



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

CERTIFICO que la presente es fotocopia  
del del original que tengo ante mi vista"

Dr. PATRICIA O'CONNOR  
SECRETARÍA LEGAL  
TÉCNICA E INSTITUCIONAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



SALTA, 11 OCT 2011

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 100**

**AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

**VISTO** lo tramitado en el Expediente N° 242-2236/09 de la Auditoría General de la Provincia, Examen Cuenta General del Ejercicio 2006 Municipalidad de El Quebrachal, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesto por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se procedió a efectuar un examen de la Cuenta General del Ejercicio 2.006 correspondiente al Municipio de El Quebrachal, que tuvo como objetivo: 1. Evaluar si los estados que conforman la Cuenta General del Ejercicio 2006 presentan la situación financiera conforme a normas contables, profesionales, legales y propias del organismo referidas a la exposición de la información; 2. Evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones referidas a la composición y clasificación de los rubros presupuestarios; 3. Evaluar el grado de cumplimiento de la normativa vigente respecto a las reestructuraciones presupuestarias; 4. Brindar datos y elementos que resulten útiles al Ejecutivo Municipal, al Concejo Deliberante y a la comunidad en general;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 15/08 se aprueba el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia – Año 2.008, correspondiendo la presente al Código IV-15-08 del mencionado Programa;

Que con fecha 18 de mayo de 2.011 el Área de Control N° IV emitió Informe Definitivo correspondiente a la Auditoría en el Municipio de El Quebrachal – Cuenta General del Ejercicio 2.006;

Que el Informe de Auditoría Definitivo ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

Que con fecha 08 de junio de 2.011 se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;



**Auditoría General**  
de la Provincia de Salta

Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina

"CERTIFICO que la presente es fotocopia  
del del original que tengo ante mí vista"

Jura. PATRICIA O'CONNOR  
SECRETARÍA LEGAL  
TÉCNICA E INSTITUCIONAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA



**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 100**

Que corresponde efectuar la aprobación de acuerdo con lo establecido por el Art. 42 de la Ley 7.103 y el Art. 12 de la Resolución A.G.P.S. N° 10/11;

Por ello,

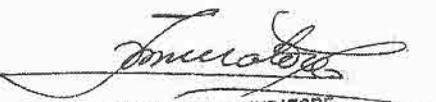
**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA  
DE CONTROL N° IV DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

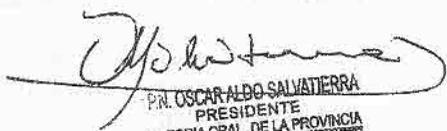
**RESUELVEN**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Informe de Auditoría emitido por el Área de Control N° IV, correspondiente al Examen de la Cuenta General del Ejercicio – Período 2006 en el Municipio de El Quebrachal, que tuvo como objetivo: 1. Evaluar si los estados que conforman la Cuenta General del Ejercicio 2006 presentan la situación financiera conforme a normas contables, profesionales, legales y propias del organismo referidas a la exposición de la información; 2. Evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones referidas a la composición y clasificación de los rubros presupuestarios; 3. Evaluar el grado de cumplimiento de la normativa vigente respecto a las reestructuraciones presupuestarias; 4. Brindar datos y elementos que resulten útiles al Ejecutivo Municipal, al Concejo Deliberante y a la comunidad en general, obrante de fs. 43 a 51 del Expediente N° 242-2236/09.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a través del Área respectiva, el Informe de Auditoría Definitivo y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

**ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.**

  
C.P.N. RAMON J. MURATORE  
AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
SALTA

  
P.N. OSCAR ALDO SALVATIERRA  
PRESIDENTE  
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA  
SALTA